

Ya hizo su exención al plan SHIP (Student Health Insurance Plan)?

Queridos padres de familia,

Asegúrense que la cobertura del plan de salud de sus hijos/as haya sido transferida a San Diego. Evita retrasos con servicios médicos y cuentas innecesarias completando la extensión del plan SHIP antes de que su hijo/a se enferme.

Aquellos estudiantes pertenecientes a UC San Diego quienes hayan sido exentos del plan SHIP pueden ser recibidos en UCSD Student Health Services (SHS) para servicios de atención primaria (primary care) o en caso de emergencias. Cualquier tipo de cuidados y servicios proveídos por SHS serán sujetos a cargos o cubiertos por el plan RAFT.

Si va a renunciar SHIP, primero debe asegurarse de que su seguro ofrece cobertura de atención médica, que no es emergencia, dentro de 40 millas de distancia de UCSD. Este es uno de los criterios de la exoneración y asegura de que usted tiene acceso a la atención médica necesaria en San Diego cuando lo necesite. Su renuncia será denegada si su seguro no ofrece cobertura dentro de 40 millas de distancia de UCSD . Evite la negación de su documento de exención y tome las medidas necesarias ahora para asegurarse de que tiene la cobertura necesaria antes de que necesite utilizarlo .

Sin embargo, si su estudiante necesita ver a un especialista, un examen especializado o cuidados recurrentes, usted necesitará tener un médico de atención primaria (Primary Care Provider o PCP) en San Diego para que así sus referidos (hijos/as) puedan ser cubiertos. Si usted no ha transferido aquella cobertura a San Diego, usted tendrá que hacer esto antes de que su hijo/a pueda recibir acceso a cuidados y servicios aun cuando tenga seguro de salud.

Usted debe contactar a su compañía de seguros, ya sea Kaiser, Medi-Cal o un HMO privado, para hacerles saber que su hijo/a está atendiendo una universidad en San Diego. Pregunte si tienen cobertura para atención medica, que no sea de emergencia y no sea urgente, mientras en San Diego. La mayoría de los planes HMO, incluyendo Medi-Cal , requieren que su atención medica, que no es emergencia y que no es urgente, sea obtenida a través de su grupo médico asignado o médico de atención primaria (PCP), y sólo permiten cuidados locales si se trata de una emergencia o de urgencia. Este será un problema si su grupo médico o PCP no se encuentra en San Diego . La mayoría de los planes PPO no tienen este requisito y proporcionará cobertura en San Diego ya sea de emergencia, urgencia o no .

Si usted no tiene la cobertura necesaria en San Diego , pregunte a su agente de seguros sobre cómo cambiar su cobertura. La siguiente información puede ser útil durante la transferencia de su cobertura de seguro a San Diego.

SI EL ESTUDIANTE TIENE...	USTED DEBE ...
Kaiser Fuera de San Diego	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contactar a Servicios al Cliente al (800) 464-4000 para obtener un número de ID SoCal Kaiser. 2. Hacer una cita inicial con un médico de

	<p>atención primaria (primary care provider o PCP) ya sea en las facilidades de Kaiser en Sorrento Valley (800) 290-5000 o en Clairemont Mesa (619) 528-5000.</p> <p>3. Una vez que su PCP sea establecido, la mayoría de las citas pueden ser programadas en línea (online). Llame al (800) 290-5000 para servicios regulares o emergencias.</p>
<p>Medi-Cal Fuera de San Diego</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacte el Departamento de Salud y Servicios Humanos del condado donde se obtuvo su Medi-Cal . Explica que está asistiendo clases en la Universidad de California en San Diego, pero que usted sigue residiendo en su condado de residencia durante las vacaciones y las vacaciones escolares .. 2. Cuando su dirección temporal se ha actualizado en la base de datos de Medi-Cal del Estado, debe recibir un paquete con información y las instrucciones sobre cómo seleccionar un plan médico en San Diego , como Molina , o Community Health Group 3. Llame Opciones de Salud de Medi –Cal al numero (800) 430-4263 para completar el proceso de selección y asignación de plan médica .
<p>Algún otro HMO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacte Servicios al Cliente (la información se puede encontrar en su tarjeta ID) y explique que su hijo/a está atendiendo UC San Diego. Solicite que la cobertura médica sea transferida a San Diego. 2. Asegúrese de saber como adquirir cuidados y servicios médicos para cuando los necesite.

Nosotros queremos trabajar con usted y su hijo/a para asegurarnos que tenga acceso a servicios de salud adecuados en San Diego para cuando los necesite. Después de que su cobertura sea transferida, mantenga la información de su seguro médico a mano - sepa quien es su médico de atención primaria (Primary Care Provider) y como contactarlo.

Necesita ayuda? Nuestra trabajadora social, Rosalyn Allina (MSW), esta disponible al (858) 246-0469 o por email: rallina@ucsd.edu

HPS:pg 4/6/2015 WaiveSHIPSpanish